



Municipalidad de La Plata

Período 2016  
Registro de Decretos  
Folio N° 01980

LA PLATA, 07 OCT. 2016

**Visto** la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE SECCION en el Jardín de Infantes N° 1 "Los Hornos"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se fundamenta dicha necesidad, en razón del dictamen emitido por la División Medicina Ocupacional, en el cual aconseja la adecuación de tareas debido a cuadro pulmonar obstructivo crónico sufrido por la docente. Elba Inés GARCIA ETCHETO, a partir del 03 de septiembre de 2015;

Que el período de reemplazo será a partir del 31 de agosto del 2016 al 16 de diciembre del mismo año;

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Mañana;

Que finalizado el término dispuesto por la Junta Medica, se realizará una nueva evaluación del estado de salud de la señora GARCIA ETCHETO;

Que consecuentemente resulta necesario designar al docente que cubrirá las tareas al frente de alumnos;

Que ha sido propuesta para ejercer tales tareas la señora Gloria Eva Fernanda MOREYRA;

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea;

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

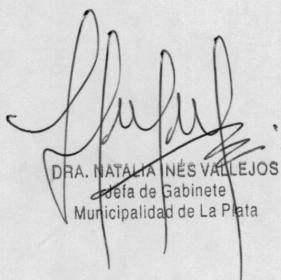
**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Designase por el período comprendido entre el 31 de agosto del 2016 y el 16 de diciembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro. 688 de la Dirección General de Cultura y Educación, Régimen de Licencias, en la Subsecretaría de Educación –Jardín de Infantes Nro 1 "Los Hornos"-, en el Agrupamiento Docente, Código 6-II-VIII "MAESTRO DE SECCION"-, a la Docente Gloria Eva Fernanda MOREYRA, DNI. 32.559.364, en razón de la adecuación de tareas aconsejadas debido a cuadro pulmonar obstructivo crónico, mediante dictamen de la división medicina ocupacional, a la señora Elba Inés GARCIA

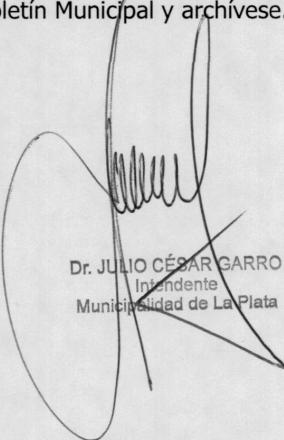
ETCHETO, DNI. 28.327.450, Legajo Nro. 709.520; quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Código 6-II-VIII "MAESTRO DE SECCION".-

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



DRA. NATALIA NÉS VALLEJOS  
Jefa de Gabinete  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata